# El Magisterio Salmantino

Periódico profesional de Primera Enseñanza

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

#### SUSCRIPCIONES

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

### D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

Todos los señores Maestros que nos honren con sus trabajos

#### DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores. — A las cartas que exijan contestación particular, debe acompañarse el sello de franqueo de 0'15 ptas. — De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas

### SECCIÓN DOCTRINAL

# Socialismo y Democracia Cristiana

No vamos á exponer un juicio crítico de la obra que bajo el epígrafe que encabeza estas líneas ha publicado don Mariano Pascual y Español, Juez especial que ha sido en varios procesos anarquistas. Pensadores profundos la han juzgado favorablemente y á nosotros sólo nos es dado respetar la opinión de tan venerandos maestros.

Sin embargo, séanos permitido que nuestra pluma exteriorice, modestamente, las meditaciones á que nos han llevado la lectura de la obra y la del hermoso prólogo con que el autor la presenta.

Se abusa con frecuencia de la palabra preocupación, y hay quien no teme en juzgar como preocupaciones las nobles y generosas aspiraciones del espíritu, las santas creencias, los presentimientos sublimes, la fé, la virtud... No son éstas, en verdad, las preocupaciones que la Filosofía combate. Jamás una filosofía verdaderamente amiga de la humanidad como la derramada por el señor Español en su obra, ha tratado de destruir creencias que la justifican, aspiraciones que la elevan, esperanzas que son su más precioso consuelo.

La preocupación propiamente dicha es la opinión ó creencia errónea y á la vez temeraria, concebida y propagada sin fundamento, y después arraigada y confirmada por la ignorancia ó por malas pasiones, de cuya opinión la ciencia demuestra su felsedad, sus inconvenientes y sus peligros.

Estas son, á nuestro juicio, las preocupaciones que conviene destruir y que el señor Español ha tenido á honra combatir de frente, porque son un mal, un gran mal, uno de los azotes del alma y del entendimiento.

Y en efecto, una persona prevenida con opiniones de la naturaleza de las indicadas, no es susceptible de adquirir la ciencia, es incapaz de recibir la verdad, á la cual, en cierto modo es hostil, es un enemigo vivo. Las ideas falsas, conformes muchas veces con las debilidades y las pasiones que las han dado entrada y las sostienen en nuestro corazón se arraigan además por la costumbre, la educación, la lectura, las conversaciones y el trato con las personas que, como dice el señor Español, esconden su perfidia bajo cultos y aparentes atavios.

Lo primero, pues, que debe nacerse para combatir tan terribles adversarios, es conocerlos, desenmascararlos con valentía y pasar una especie de revista ó de inspección para hacer su examen, mueho más en esta agitada época en que los problemas sociales

y religiosos van tan intimamente unidos, que hasta se duda si la idea religiosa sirve de pretexto á miras políticos, ó si la innovación política busca su sancion, su autoridad y su prestigio en la tradición religiosa que quivá se invoca para cohonestar atrevidas reformas ó insidiosos ataques al derecho constituido.

Es innegable que dentro de toda revolución se contiene otra segunda revolución que consiste en exagerar y llevar á sus últimos extremos y consecuencias las ideas y principios proclamados por los pueblos al inscribir triunfantes sus libertades y derechos más legítimos, pero no hay que llevar al último extremo la idea de la libertad, porque en este, el indivíduo se juzgará omnipotente, desconocerá en la sociedad el poder limitar sus derechos naturales, buscará la única ley en su conciencia, la única fuerza en su voluntad, y de este modo el individualismo ilimitado romperá los moldes del principio de autoridad, llevando á los pueblos á la rebeldía, á la lucha de las parcialidades, al desorden, en sums, á la falta de todo gobierno, á la anarquia.

Respecto á los puntos indicados, el entendimiento humano va progresando y sería fácil demostrar un verdadoro adelanto en el estado medio de las inteligencias; pero los errores cuya destrucción debe regocijarnos son especialmente aquellos que pueden conside rarse como enormidades morales y sociales.

Felizmente vemos poco á poco reducirse á determinados lugares esas iniquidades que están clamando justicia, esos frutos monstruosos del error y la ignorancia, y se entreve el día en que los progresos de las luces y el poder civilizador de la religión cristiana habrán triunfado de ellos definitivamente.

G. H. M.

# Propuestas de escuelas

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904

Propuestas hechas por el Rectorado de Salamanca, para proveer las escuelas y auxi liarías vacantes en la misma provincia, anunciadas al turno de concurso único, en el mes de Septiembre último.

Provincia de Salamanca

MAESTROS

Escuelas completas de niños

Don Cándido González Fernández, ha sido propuesto para la escuela de Sotoserrano, dotada con 625 pesetas.

Don Tomás López Rincón, para la de Villoruela, con 625 pesetas. Don Domingo Rodriguez Llordéa, para la de Agallas, con 625 pesetas. Don Melitón Hernández Montes, para la

de Olmedo, cou 625 pesetas.

Don Amador Blanco Martín, para la

Monsagro, con 625 pesetas.

Don Miguel Fortado Miguel, para la de

Don Miguel Fortado Miguel, para la de Puente del Congosto, con 625 pesetas. Don Arturo Manso Turrión, para la de

Cristobal, con 625 pesetas.

Don José Domínguez Guerra, para a de

Ledrada, con 625 pasetas.

Don Florentino Pacho Vicente, para la de Alameda, con 625 pesetas.

Escuelas incompletas de ambos sexos

Don Eustaquio Velasco González, propuesto para la escuela de Huerta, dotada con 600 pesetas.

Don Alejandro Ledesma Méndez, para la de Poveda de las Cintas, con 600 pesetas.

Don Ignacio Billesteros Corredera, para la de Pizarral, con 550 pesetas. Don Pedro García Barruelo, para la de

Pajares, con 550 pesetas. Don José Morán Herrero, para la de Gol-

pejas con 550 pisetas. Don Gerardo Campo Pardo, para la de

Carpio de Azaba, con 550 pesetas.

Don Antonio Pérez Piorno, para la de Pitiegua, con 550.

Don Francisco González García, para la de Tenebrón, con 550 pesetas. Don Emilio García Villa, para la de Sex-

miro, con 500 pesetas. Don Rafael Iglesias Hernandez, para la de

Porqueriza, con 500 pesetas.

Don Isidoro Gallego Arribas, para la de

Francos, con 500 pesetas.

Don Angel Macarro Bernal, para la de

Martinamor, con 500 pasetas.

Don Santiago Martín Campo, para la de Fuentes de Masueco, con 500 pasetas.

Don Julián Carbonero Galán, para la de Palomares de Béjar, con 500 pesetas.

### MAESTRAS

Escuelas completas de niñas

Doña Rogelia Miguel Velázquez, ha sido propuesta para la escuela de Espeja, dotada con 625 pesetas.

Dona Emilia Escribano Amigo, para la de Villaverde, con 625 pesetas.

Doña María del Socorro Serrano, para la de Villar de Peralonso, con 625 pesetas Doña Aurora Martín García, para la de

Garcibuey, con 625 pesetas.

Doña Antonia Bravo Flores, para la de Valero, con 625.

Auxiliarias de escuelas de niñas Doña Maximina Egido González, propuesta para la de Alba de Tormes, con 625 pesetas. Doña Mercedes Andrés Placer, para la de

Vitigudino con 500 pesetas.

Auxiliarias de escuelas de pároulos

Doña Amparo Sánchez Pérez, propuesta

para la de Peñaranda de Bracamonte, con 625 pesetss.

t oueming

Doña Emilia Vicente Martín, para la de Villarino, con 500.

Escuelas incompletas de ambos sexos

Doña Josefa Sánchez Rodríguez, propuesta para la de Monforte. con 600 pasetas. Doña Obdulia Albalá Gómez, para la de

San Pedro del Valle, con 550 pesetas Doña Adelaida Agustiz Dominguez, Ipara

la de Coca de Alba, con 500 pesetas.

Provincia de Alava MAESTROS

Don Manuel Bezares, ha sido propuesto para la escuela de La Puebla de Labarca, con 625 pesetas.

Don Miguel Eraso, para Barriobusto, con

625.

Don Felipe Pérez Arnaiz, para Baños de de Ebro, con 550. Don Enrique Martiodo, para Araiguiz,

con 400. Don Pablo, Lafuente, para Boveda, con

500. Don Leandro Díaz, para Zuazo de Vitoria,

con 300. Don Francisco Albiz, para Osio, con 450. Don Pedro Ugarte, para Berganzo, con 460. Don Raimundo Alonso, para Zuasa, con

375. Don José Alcolea, para Armiñón, con 300. Don Onofre Larrosa, para Salceda. con 370. Don Antonio Domínguez, para Chinchetre, con 350.

Don Jesús Lasierra, para Anteranade, con 300.

Don Jesús G. Garrido, para Azpuru, con 300

Don Eustasio Fernáudez, para Zaitegui, con 300.

Don Enrique Hernández, para Marieta, con 290.

Don Miguel Tanega, para Puentellanar, con 275. Don Francisco Izquierdo, para Villafran-

ca, con 270. Don Francisco Livera, para Alcedo, con

Don Isidoro Gutiérrez, para Arbulú, con

250. Don Moisés Pascual, para Assea. con 250. Don Nicomedes Amezaga, para Vigalama-

yor, con 250. Don Mauro Paz, para Andoain, con 250. Don Ricardo García, para Berrostequiela, con 250.

Don Juan Villagelin, para Cestafe, con 250. Don Desiderio Caballero, para Elguea, con

Don Esteban de Menoyo, para Reses de

Llanteno, con 250. Den Pascual Jiménez, para Ganea, con

Don Félix Vicuna, para Tronconiz, con

Don José Fleta, para La Hoz, con 250. Don Doroteo Molano, para Leciñana del

Camero, con 250. Don Juan Fernández, para Loza, con 250. Don Gil Blanco, para Miñanomayor, con

Don Agapito Pérez, para Nanclares de Gamboa, con 250.

Don José San Pages, para Opariz, con 250. Don Adrian Martinez, para Oreitia, con

Don Severiano Vivar, para Lubijana de Alava, con 25%. . salasse con moo .vaudiurso

Don José María Lavega, para Galarreta,

con 250. Don Esteban Pérez, para Salmantón, con

250 mbrid relexact object animiks it at Don Elfas Alvarez, para Tuyó, con 250 Don Pedro Pinedo, para Ciriano, con 250. guren, con 250.

Dona Amparo Sanchez Pérez, propuesta

Don José María Fuentes, para Monasterio

Don Andrés Mezqueda, para Hermosa con 250.

MAESTRAS Doña Bernardina García, ha sido propues-

ta para la escuela de Mijancas, con 300 pe-

Doña Dolores Morales, para Santiurde de Tobera, con 250.

### Provincia de Santander

Escuelas de niños con 625 peset 18

Don Mariano Castro Escalera, ha sido propuesto para la escuela de Renedo.

Don Andrés Fuente de la Hera, para Ce-Don Crescencio Martínez Antón, para Ca

banzón. Don Maiaquias Olalla Suan, para Soto de

Toranzo. Don Francisco Martínez Gutiérrez, para Zurita.

Don Dionisio Gil Arnáiz, para Parbayón. Don Jacinto Clareo Rey, para Hoz de

Anero. Don Delfín Sánchez Alvaro, para Seca-

Don Juan Argelich y Marín, para Azoños y Mahonos.

Don Construtino Fernández García, para Ojebar. Hosten is compala accomment o set

Con 600 pesetas

Don Anselmo Saiz y Saiz, para Cudón.

Con 500 pesetas Don Fernando Gonzalez Tecijano, para

La Revilla. Don Ignacio Ballesteros Corredera, para Bustillo del Monte. Don Eladio López y González, para Quin-

tanilla y Puente. Don Casimiro Bueno Martínez, para Espi-

nosa de Santa María. Don Restituto Vallejo y González, para Ruiseñada.

Don Esteban García López, para Santa Cruz de Iguña. Don Marciano Azconada de la Mora, para

Santa Eulalia, Salcedo y Cotillo. Don Gumensindo Gastiasoro y Ruiz, para

Argüeso y Serna. Don Leopoldo Hoyos y González, para Avellanedo.

Don Buenaventura Martínez Encina, para Blimiz. Don Zacarías García Rojo, para Villaes.

cusa. Don Patricio Gutiérrez y Martinez, para Santa María de Aguayo.

Don Cipriano Cruz Salceda, para Turieno. Don Salvador Rebullida, para Renedo de Bricia.

Don Buenaventura Martín de la Mula, para Viana.

Don Victoriano Fernández y Fernández, para San Sebastián de Ganabaldal. Don Molquiades García Fernández, para

Campillo. Don Maximino Abascal y Gutiérrez, para Cabañes

Don Agusto Colina, para Viñón. Don Antonio Dominguez y Martinez, para

La Hermida. Don Moisés Ibáñez y Gutiérruz para Ho-

rada. Don Ambrosio Atienza Fernandas, para Olea. Don Alfredo Escobar y Pérez, para San

Pedro de Soba. Don Urbano Rodríguez, para Valdició y

Calseca. Don Ramón Ruiz y Savillano, para Fonte-

cha. Don Mariano Requena Lizaro, para Pan-

dillo. Don Victoriano García Calzada, para Al-Don Tomás López Rincon, para la Oseub

Hornels, con 625 pesetes.

Don Santiago de la Vega, para Quintana Olmo.

IN OUA

Don José Emilio Muñoz, para Pendes. Don Maximo Zumelzu, para La Fuente. Don Mauricio Obregón, para Costo.

Con 312'50 pesetas (sustitución)

Don Ricardo García Jiménez, para Vega de Liebana.

Escuelas de niñas con 625 pesetas

Doña Juliana Villanueva Rodríguez, para Elechas.

Doña Blasa Calafate Mancebo, para Santiurde de Reinosa.

Doña María Rosa Tejera, para Puente

Doña Cándida Diego Duque para Cabezón de Liébana.

Doña Gregoria García Durán, para Rasi-

Doña Paulina Pérez Palacio, para Lastras. Doña Antonia Rumoroso García, para Quintana de Soba.

Can 500 pesetas

Doña Rosa Daza Alvarez, para Ornedilo. Doña Elvira Bernardo Lastra, para Busta; blado.

Doña Juliana Adreve Garrido, para Sor-

dio. Doña Juana de Arbilla y de Garin, para

Correpuco. l'oña Virginia Rumoroso García, para Lamedo y Buyezo.

Doña María del Carmen Valero, para Omero.

Doña Crescencia Victorina González, para Caloca.

Doña Elicia Gómez Guridi, para Ruijas y Bustillo, y Doña Hermenegilda Pardo y Díaz, para

Aarrio de Arriba.

### Provincia de Sevilla

Escuela de niño

Don Federico Noss Carretero, para la de El Madroño, con 625 pesetas.

Auxiliarias de niños

Don Miguel Aldecoa Morales, para la auxiliaría de Dos Hermanas, con 625.

Don Hilarion Diez Lopez, para la idem de Sanlúcar la Mayor, con 625.

Don Juan Rodrigo Conde, para la idem de Aznalcollar, con 625. ad ando us no latest

Don Pedro Alvarez Jubero, para la idem de Cantillana, con 625. asserbagge mayele at

Don Eladio Hernández Rodríguez, para la idem de Cazalla de la Sierra, con 625. Don Nicolás Rodríguez Andrés, para la

Don Manuel Muslas Tucho, para la idem

de Herrera, con 625. elam non o alonganonsi Don Bernardino Tejero Fernández, para

la idem de Lora del Rio, con 625. Don Julian Moreno Saenz, para la idem de

Mairena del Alcor, con 625 Don Adolfo del Rio Guerrero, para la idem

de Lora del Rio, con 625. Don Gabriel Bartolomé Herrera, para la

idem de Viso del Alcor, con 625. Don Fulgencio Carmona Escobar, para la idem de Paradas, con 625.

Don Pedro Sánchez Palencia y Malagán, para la idem de Villanueva del Ariscal, con Luc ideas fulses, conformes muchas veces: 006

Escuelas de niñas

Doña Benita Valladares Amo, para la de Los Molares, con 625 pesetas.

Doña Eloisa Aguilar, para la de Cañada Rosal, con 625. Doña Amparo González, para la incomple-

ta de Castilleja de Campo. Doña Ramona Hernández, para la auxiliaría de Alanís. "Tavos aeldizael" nat titad moo

Doña Maria Cecilia Rey, para la idem de runa. Bam odeum , nemaxe ne reosd staq

aelaloos sameldorq soi eup no acocè sissiga.

Doña Trinidad Navarro Canal, para la idem de Villanueva del Ariscal.

Doña Emilia Vega y Gil, para la idem de Brenes.

Doña Natividad Sánchez Gálvez, para la idem de Benacazón.

# Chalidades del lenguaje

El lenguaje del profesor en la escuela, sea dirigido en la clase en general, o en las secciones en particular, no ha de ser el lenguaje del orador en el Parlamento, del literato en la cátedra, ni mucho menos del abogado en el foro; su lenguaje como dirigido á inteligen. cias incultas situadas á una distancia inmensa de la suya sin conocimiento claro del habla caste lana, ni de la significación quizás de las voces que pronuncia, ha de ser sencillo, correcto, propio, puro y atractivo, digno de un hombre cuya expresión ha de ser el molde en donde han de vaciarse los prime ros diseños de la sociedad futura. Nada de violencia ni afectación, nada de abstracción, nada que reviste carácter de obscuridad, ni de tecnicismo científico. El maestro ha de hacerse niño con los niños, y, por lo tanto, su expresión ha de cer hija del conocimien. to profundo del alcance intelectual y moral de cada uno de ellos. Y no crea sean fáciles de adquirir esas cualidades de lenguaje, aunque á primera vista lo parezca, importa mucho estudiarlas por el profesor, sino quiere perjudicarse á sí mismo ni perder su autori-

dad ante sus mismos alumnos.

El lenguaje será sencillo si se adapta á los diversos grados de capacidad de los niños, es decir, si se hace accesible á su inteligencia, si las ideas que á ella trasmite son claras y ellos las comprenden con facilidad La sencillez es hija de la claridad, del talento de profesor, del amor á la enseñanza, de la inspiración, en fin, que suministra a su inteligencia, los elementos indispensables para proporcionársela. Y en gramática, materia de sí importantísima porque es propia del raciocinio, esa cualidad de lenguaje es de la mayor necesidad para hacer comprensible su estudio aun para las inteligencias más obtusas. Esa cualidad además, hermosa como la inocencia, es propia de los grandes hombres, nace de la sinceridad propia de una conciencia tranquila y está opuesta á esa verbosidad de palabras que muchos maestros emplean para darse á comprender y solo sirven para embrollar y obscurecer la débil inteligencia del niño. ¡Error funesto que produce una gran perturbación y sin resultados en la enseñanza! La sencillez, pues, en el lenguaje es la claridad, es el orden, es la vida de la instrucción, es el alma de las clases populares, es la luz que disipa las tinieblas de la ignorancia, es, en fin, su destrucción.

Otra cualidad indispensable también para asegurar la expresión del lenguaje es la pureza, esto es, esa conformidad, esa naturalidad propia de la lengua que hablamos. Una palabra será pura cuando pertenezca al idioma patrio, lo será una oración, cuando se someta á las reglas de la sintaxis, lo será finalmente la cláusula, cuando su construcción conserva aquel carácter peculiar y propio del idioma.

No crean nuestros compañeros que los niños estén desprovistos de cierto gusto literario, aunque no alcancen su denominación. Nosotros hemos observado en distintas ocasiones, que cuando nos hemos dirigido á ellos convenientemente preparados explicándoles una lección determinada, ó una clase general, los hemos tanido pendientes y cemo arrobados por espacio de mucho rato, que al terminar nuestra tarea mostreban cierto desagrado. Y es que, nuestro lenguaje, hería en

aquellos momentos su atención, afectaba sus sentimientos, dominaba sua facultades, y en su imaginación afluan ideas cuyo significado comprendían y que saboreaban con placer.

Téngase presente. pues, que el innecesario aumento de voces perjudica á la pureza y
produce, no riqueza de lenganje sino confusión. Conviene manejar con habilidad los
modismos ó maneras de hablar propias y peculiares de la lengua, evitando caer en el extremo opuesto, el idiodismo, propio de quien
materializa las voces.

La propiedad es otra cualidad de lengua. je que sólo se verifica en las palabras. Será propia la palabra, cuando expresa la idea que nos proponemos enunciar, de la cual jamás no es permitido separarnos sin infringir las leyes inmutables del lenguaje: la propiedad es su carácter. De nada nos servirla saber manejar con habilidad el habla castellana, poco importaría saber de memoria todas las palabras del idioma patrio, si no hubiese en ellas propiedad, si no las empleáramos en su verdadera acepción, si no se ajustasen á las ideas que nosotros quisiésemos comunicar, nues: tros esfuerzos serían perdidos, nuestros resultados en la enseñanza, negativos. Para conseguirlo en lo que alcancen los conocimientos del profesor, bastará un conocimien to general de la etimología de las palabras, su valor usual y comprender suficientemente los sinónimos del idioma, algunos de difícil apreciación.

Finalmente, conviene que el lenguaje ha blado sea correcto y agradable, que lo será ciertamente, si reune las cualidades expresadas, y el profesor, por su parte, pone empeño en vencer las dificultades que se le pueden presentar en las explicaciones que haga.

R. ALBERT.

### SECCIÓN OFICIAL

## Ministerio de Instrucción pública y Billas Artes

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada por el Rectorado de Savilla acerca de la interpretación que debe darse al Real decreto de 1.º de Julio de 1902, por dudar el Viceconsul de Francia en Córdoba si cuatro señoritas francesas, á quienes se ha autorizado para ejercer su profesión en Españe, estarán por tal autorización, exentas del requisito de la nacionalidad española que se exige en el Real decreto citado, preguntando esi es bastante ser español, aunque no se tenga titulo alguno, ó si es bastante el titulo de un extranjero revalidado en España, pero conservan io su titular la condición de extranjero, ó si se necesita la condicion de español mas la posesión de un titulos para cumpir los requieitos fijados en el Real decreto de 1.º de Julio de 1902.

Considerando que, con arcegio á la Constitución, todo extranjero puede establecerse en España y dedicarse a la profesión que tenga por convenien e, exigiêndose únicamente la cualidad de español para fundar y sostener establecimientos de instrucción y educación:

Considerando que el art. 16 del Real decreto de 1.º de Julio de 1902 ex ge, para ser empresario de un establecimiento de enseñanza, la condicion de ser español, en armonía con lo dispuesto en el art. 12 de la Constitución.

Considerando que, para dedicarse al ejercicio de la enseñanza, el Real decreto de 1.º de Julio de 1902 no exiga título alguno, á menos de que se trate de establecimientos subvencimiendos de primera enseñanza ó incorporados de segunda, ó que sean establecimientos de enseñanza superior:

Vistos los arts. 2.º y 12 de la Constitución del Estado, el Real decreto de 1.º de Julio de 1902 y la Real orden de 11 de Os ubre del mismo año; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que para fundar y sostener establecimientos de enseñanza es requierto indispensable la cualidad de español, y que para el ejercicio de la enseñanza en establec mientos no oficiales no se requiere ni título ni nacionalidad determinada, salvo en los casos señalados en los arts. 12. 13, y 14 del Real decreto de 1º de Julio de 1902.

### Universidad literaria de Salamanca

Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores de niñas, dotadas con sueldo mayor de 825 pesetas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á las señoras opositoras á escuelas superiores de niñas, para que concurran el día 22 de Enero próximo, á las tres y treinta de la tarde, á la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

do ejercicio, estará expuesto en la Secretar fa de la referida Escuela Normal, desde ochodías antes de comenzar el primer ejercicio. según dispone el artículo 22 del mencionado Reglamento

Salamanca 24 de Diciembre de 1904.—El Presidente del tribunal, Timoteo Miñoz Orea.

### SECCIÓN DE NOTICIAS

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio acordó conceder á doña Manuela Polo Herrero, maestra de la escuela de niñas de Aldeanueva de Figueroa, el haber de 540 pesetas anuales.

En breve quedarán vacantes: la escuela de niños de Zamayón, y la de niñas de Peralejos de Abajo, dotadas con 625 pesetas, por jubilación de los maestros que las desempeñan.

La Corporación municipal de Ciudad-Rodrigo acordó la creación de dos plazas de maestras auxiliares propuestas por la Junta de Instrucción pública.

Ha cesado en la escuela completa de niños de Zamayón, el maestro propietario, don Manuel Hernández Rodríguez, por haber sido jubilado y clasificado

La Gaceta de Madrid del día 26 de Diciembre publica el arreglo escolar provisional de la provincia de Cáceres, dando un plazo improrrogable de un mes, para la presentación de reclamaciones.

En virtud de concurso único, ha sido nombrado Maestro en propiedad de la escuela completa de niños de Herreruela (Cáceres), con el haber anual de 625 pesetas y emolumentos legales, don José Sixto Rubio y Saavedra, que desempeña la de igual clase y sueldo de Palacios Rubios, en esta provincia.

Por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Be las Artes, de fecha 30 de Diciembre último, se ha dispuesto que sin dilación alguna se efectuen todas las oposiciones á escuelas anunciadas, y que los Tribunales, si es preciso, celebren sesiones dobles, y sin dejar de actuar ningún día, y los constituídos que las hayan suspendido las reanudarán inmediatamente.

Por la Subsecretaria del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se han hecho los siguientes nombramientos de maestras interinas:

De la escuela de niñas denominada de "San Juan,", de Béjar, con el haber anual de 687'50 pesetas, doña Consuelo Sánchez Rodríguez.

De la escuela de párvulos de Zamora, con igual dotación, doña Manuela Llamas Illán.

Se ha elevado al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el expediente incoado por don Vicente Hernández y Hernández, en solicitud de rehabilitación para poder volver á ejercer el Magisterio con los derechos correspondientes, como Maestro propietario que fué de la escuela mixta de Pelarrodriguez, por espacio de 27 años.

Por haber sido jubilada y clasificada, ha cesado en el cargo de Maestra propietaria de la escuela de niñas de Peralejos de Abajo, doña Ana Manuela Rodríguez Núñez.

Ha presentado la renuncia de la escuela de Sitrana de Fera (Avila), la maestra propietaria doña Felisa Barba.

El Rectorado de este distrito ha denegado á don Fernando Sánchez García, maestro interino de la escuela de Poyales del Hoyo (Avila), la licencia para oposiciones que tenía solicitada.

Se han posesionado interinamente: de la es cuela de niños de Villares de la Reina, don Sebastián González Bellido; de la de Parada de Arriba, don Daniel Rodriguez Sánchez; de la Villar de Peralonso, don Saturnino Rodríguez Ovejero; de la escuela de niñas de Alamedilla, doña María Candelas Benito Herrero; de la mixta de Cojos de Robliza, don Francisco de la Gándara, y de la de Cabezabellosa, doña Victoria Merchán del Arco, como suplente.

Recomendamos á los vendedores de Tarjetas Postales, libreros, impresores, estancos, paqueterías, kioskos, etc., que pidan la Tarifa reservada de precios al por mayor de la Nueva Fábrica y depósito Internacional de Tarjetas Postales de Santiago S. Soler - Castellón de la Plana.

Esta nueva y única fábrica nacional es la que más novedades lanza al mercado y sus precios son más baratos que los de Madrid y Barcelona.

La Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre ha suprimido el canje de efectos timbrados por continuar sirviendo para el año actual toda clase de papel sellado, letras, sellos de correos y telégrafos, etc., admitiendo el canjeo, tan sólo hasta el 15 de Enero, los pliegos inutilizados al escribir que se cambiarán hasta ese día por otros de igual clase y precio, mediante el pago de diez céntimos.

En el próximo número publicaremos las propuestas del concurso de traslado corre pondiente al mes de Octubre último, para proveer las escuelas vacantes en este distrito universitario.

Ha sido jubilado, por edad, don Luis López Cortina, maestro de la escuela pública de Santibañez de Tera (Zamora.)

Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia se ha pedido informe á la Junta local de primera enseñanza de Robliza de Cojos, respecto á las condiciones de seguridad, capacidad é higiene que reune la casa-habitación destinada á la profesora.

Hoy, á las tres de la tarde, ha quedado constituido el tribunal de oposiciones á escuelas superiores y elementales de niños de este distrito universitario.

Los señores jueces se han repartido la for mación de cuestionarios, los cuales quedarán expuestos al público el dia 8 del actual en la Secretaria de la escuela Normal de maestros.

Los ejercicios á escuelas superiores darán principio el día 16 del corriente

El señor Alcalde de esta capital, en atento B. L. M, nos ha invitado á la reunión popular que se celebrará hoy á las seis de la tarde, en la Casa Consistorial, para tomar acuerdos relacionados con el establecimiento en Salamanca de la Universidad ibero-americana.

Prometemos nuestra asistencia a tan impor-

tante acto.

Nuestro querido amigo don Juan Bermejo Pascual, inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha fijado su domicilio en la calle de Perdones, número 5, principal, (esquina á la Ronda de Corpus).

Han fallecido: El muy ilustre señor don Pedro García Re pila, Deán de esta Santa Basílica Catedral, tío de nuestro querido amigo, don Félix de la Cruz Repila, oficial del Negociado de primera enseñanza de esta Universidad.

Don Blas García y García, maestro propietario de la Escuela de niños de Espino de la Orbada.

La esposa de nuestro apreciable amigo don Ambrosio Gómez Gascón, profesor de la escuela de niños de Santiz

Reciban las atribuladas familias de los finados, nuestro más sentido pésame.

### SECCION LITERARIA

### ¡Lo mas grande!

Cuando en los brazos de dulce madre, veo que á un n ño lágrimas caen, y ella las seca con los raudales de sus caricias.

Cuando aquel hijo, al acostarse, recita puro y aun balbuceante las oraciones sentimentales que en su hogar tierno ore elevarse;

Cuando aun pequeño llama á su madre y está corriendo responde y sale y ufana rie viendo á su ir fante que de la escuela vue ve algo tarde;

Cuando el mismo hijo sien lo estudiante va tras las ciencias y de las artes y oye que dice su buena madre: "Sin se, á la ciencia filta su base,;

Cuando las quintas piden que marche el que es ya mozo donde le manden, y ella sol'o:a y presto dale de útiles cosas corto equip le;

Cuando aquel hijo de casa parte con una joven á desposarse, y entre mil dudas la pobre madre ve ya cómo otra su amor substrae;

Cuando el mismo hijo torna á sus lares y en cama sufie aguics males, y el a, ya anciana, junto à tal catre, in vela atenta en ti do instante;

Cuando la parca, fiera, implacable, al triste enfermo hunde su alsanje, y la ancianita novenanell up men llorando á mares besa la frente de tal cadáver ... 10h Dio: ! yo digo: ¡Nada hay más graude aquí, en la tierra, que amor de madre!

SERAFÍN MONTALVO Y SANZ.

Valladolid, Octubre de 1904.

### BIBLIOGRAFIA

Con el título de «El Cuerpo humano», acaba de publicar la Casa editorial Perlado, Paez y C.a. Sucesores de Hernando, una hermosa colección de Láminas de Anatomia murales y en colores. que a sus excelentes condiciones artísticas reunen la circunstancia de estar adecuadamenta dispues. tas para la enseñanza de la Anatomia, Fisiología e Higiene en las Escuelas primarias y Normales, Colegios é lustitutos.

Las laminas son cinco: una de 96 × 60 centímetros y de 60 × 48 las cuatro restantes, y todas de correcto dibujo y esmerada estampación, la cual se distingue por la limpiez i y propiedad de los colores.

A la colección acompaña un precioso texto explicativo, muy conc so y á la vez completo, su el que se reproducen las láminas murales de modo que à la Vez que para facilitar el estudio de éstas, sirvan á los alumnos para hacer sobre las reproducidas ejercicios por el estilo de los que se realizan en Ga grafía con los mapas mudos.

Precios de la colección con el texto explicativo: 8 : pesetas en papel y 15 montadas en tela, barnizadas y con medias cañas. E texto explicativo, que puede servir como prontuario de Anatomia y Fisiología, se vende suelto á 50 céntimos el ejemplar y 4 pesetas la docene.

No se venden lamines sueltas. A los maestros, corresponsales y ubreros se hargo rebajas, así de la colección como del texto, en relación con los pedidos que hagan.

Imp. y Lib. de Noñez-Salamanca

